



Póliza Nro.: 1503000548		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO .		Doc.: 80006571-9	
Domicilio: AVDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA C/ VAN AAKEN		Localidad: PRESIDENTE FRANCO	
Tomador: FANN S.A		Doc.: 80050215-9	
Domicilio: KM. 8 MONDAY, FRACCIÓN ARACELY M1.L9		Localidad: CIUDAD DEL ESTE	
Emisión: 18/09/2025	Vigencia Desde las: 08/09/2025	00:00hs. del 07/12/2025	Vigencia Hasta las: 00:00hs. del 90
		Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs. 55.503.800.-

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA), con domicilio en la Avda. Boggiani N°5579 c/Procér Arguello, Asunción - Paraguay en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé, y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO ., con domicilio en AVDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA C/ VAN AAKEN, PRESIDENTE FRANCO - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 55.503.800.- (Guaraníes: Cincuenta Y Cinco Millones Quinientos Tres Mil Ochocientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FANN S.A, con domicilio en KM. 8 MONDAY, FRACCIÓN ARACELY M1.L9, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA: CONTRATO N° 36/2025 - "REPARACIÓN DE EMPEDRADO, CORDONES Y CONSTRUCCIÓN DE BADEN DE Hº Aº UBICADO EN EL BARRIO SAGRADOS CORAZONES Y SANTO DOMINGO-CALLE 29 DE SEPTIEMBRE (TAPE TUJA) Y BARRIO SAN MIGUEL - CALLE SIN NOMBRE" - DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL 29/2025 - ID N°: 473.218.-

QUEDA ESPECIALMENTE CONVENIDO QUE EL ASEGURADOR, RESPONDERÁ CON LOS MISMOS ALCANCES Y EN LA MISMA MEDIDA EN QUE DE ACUERDO CON LA LEY Y EL CONTRATO, MOTIVO DE ESTE SEGURO, CORRESPONDE EFECTUAR TOTAL O PARCIALMENTE LA GARANTÍA A QUE SE HACEN REFERENCIA AMBOS.-
CONFORME A LA RESOLUCION SS. SG.N°073/2014.-

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 89/03 de fecha 06/02/2003

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 56-0011 Res. N°: 111/03 Fecha 11/03/2003

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	318.182	Monto financ. Gs.:		350.000
I.V.A. s/Prima	31.818	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----	-----	0	18/09/2025	350.000
Premio	350.000	Total	350.000	
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			
-----	-----			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	350.000			

Emitido en ASUNCION, 18 de septiembre de 2025

Corredora: SERVICIOS GENERALES Y MERCANTILES SOCIE
Dir.: CALLE, SANTISIMA TRINIDAD C/ FRANCISCO GONZALI
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 75 Tel.: 0981190153

Apoderado: MEZA, DANIEL
Dir.: CARLOS N°650
Ciudad: ASUNCION
Tel.:


David Solalinde
Sub Gte. Técnico Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.


Anibal Rotela
Gerente Operativo
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.